



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

15 ENE. 2014

ANGOL,

059 2-18

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS :

a) La solicitud de fecha 09 de enero de 2.014, enviada por don **MARCO ANTONIO RUIZ CASTRO**, R.U.T. N° 10.460.738-1, quien solicita autorización para realizar **CARRERAS A LA CHILENA**, el día domingo 19 de enero de 2.014.

b) Lo dispuesto en el artículo 19º de la ley 19.925 del 19 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 520 del 15.11.2002 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorizase a don **MARCO ANTONIO RUIZ CASTRO**, para realizar **CARRERAS A LA CHILENA, con venta de comidas típicas y bebidas alcohólicas**, en Cancha de Carreras de Angol, ubicada en Parcela n°11 Sector Los Confines Norte de esta ciudad, el día domingo 19 de enero de 2.014, desde las 14:00 horas y hasta las 22: 00 horas del mismo día.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile - Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

#### ANOTESE Y COMUNIQUESE



**MARIO BARRAGAN SALGADO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/dam.

#### Distribución:

- **Marco Antonio Ruiz Castro.**
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile - Angol
- Secretaría Municipal
- Archivo Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**  
ALCALDE DE ANGOL